

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 57 SERIE 2014-2015

PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE MARÍA ELOISA MELÉNDEZ ALTIERI, ALCALDESA DE PONCE, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE SOMETA EL PLAN CONSOLIDADO 2015-2020 Y EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2015-2016 CONCERNIENTES AMBOS A LOS PROGRAMAS DE FÓRMULAS Y ENMIENDA Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS, AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO FEDERAL; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: Basado en las directrices reglamentarias del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, se requiere a las jurisdicciones someter un Plan de Acción Consolidado cada cinco años adjunto a un Plan Anual que se utilice como documento de planificación y solicitud de fondos bajo cualquiera de los Programas de Fórmula bajo la División de Planificación y Desarrollo Comunal, a saber: **CDBG, HOME y ESG;**

POR CUANTO: EL Municipio Autónomo de Ponce recibió notificación del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal sobre los donativos asignados para el año fiscal 2015-2016 bajo los Programas de Fórmula ascendentes a **\$3,578,598.00** de los cuales **\$2,593,998.00** corresponden a **CDBG;** **\$736,580.00** al Programa **HOME,** y **\$248,020.00** al Programa **ESG,** para uso de los cuales deberá someter un Plan de Acción Anual en o antes del viernes, 15 de mayo de 2015;

POR CUANTO: **EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE** está facultado a celebrar convenios con el Gobierno Federal de conformidad con el Artículo 2.001(q) de la Ley 81-1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Handwritten signature and date:
May 15, 2015

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a la Hon. María E. Meléndez Altieri, Alcaldesa de Ponce o su representante autorizado a ser el representante oficial del Municipio Autónomo de Ponce y como tal, someter el Plan Consolidado 2015-2020 y el Plan de Acción Anual 2015-2016 de los Programas de Fórmula **CDBG, HOME y ESG.**


SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar a la Alcaldesa de Ponce, Hon. María E. Meléndez Altieri, o su representante autorizado a desarrollar las actividades y proyectos descritos en el Plan Consolidado y Plan de Acción Anual, incluyendo la delegación de fondos a las instituciones sin fines de lucro, según detalladas en dicho plan.

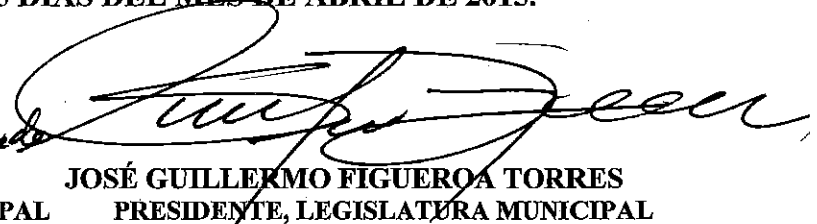
SECCIÓN TERCERA: Autorizar a la Alcaldesa de Ponce, Hon. María E. Meléndez Altieri, o su representante autorizado a suscribir contratos con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal y a solicitar y utilizar los fondos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y/o acuerdo.

SECCIÓN CUARTA: Cualquier Ordenanza, Resolución o parte de la misma que esté en conflicto con esta Resolución queda por la presente derogada.


SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.


APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2015.


YASMÍN ADAÍME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLELMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2015, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2015.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
bqt


CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 57, Serie de 2014-2015*; PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE MARÍA ELOISA MELÉNDEZ ALTIERI, ALCALDESA DE PONCE, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE SOMETA EL PLAN CONSOLIDADO 2015-2020 Y EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2015-2016 CONCERNIENTES AMBOS A LOS PROGRAMAS DE FÓRMULAS Y ENMIENDA Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS, AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO FEDERAL; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, 15 de abril de 2015*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

**Los Honorables Luís A. Yordán Frau, Domingo Chardón Feliciano y Carmen G. Meléndez de López, estuvieron ausentes excusados.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **viernes, 17 de abril de 2015**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 17 de abril de 2015** y ésta lo firmó el día **jueves, 23 de abril de 2015**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 27 de abril de 2015**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL